

Política contra el lavado de dinero

Versión 1.0

Última actualización: 12 de septiembre de 2024

1. Introducción

Las instituciones financieras deben ser capaces de identificar y comprender los riesgos de lavado de dinero y financiación del terrorismo para poder aplicar medidas preventivas.

Esta Política Antilavado de Dinero (AML) se establece para garantizar que TRANSACTIVE SOCIEDAD ANONIMA (TSA) cumpla con todas las leyes y regulaciones aplicables relacionadas con el lavado de dinero, la financiación del terrorismo y las sanciones. La política describe el compromiso de la empresa con la prevención de actividades de lavado de dinero y establece pautas que deben seguir los empleados, contratistas y otras partes relevantes.

2. Objetivo de la política

El objetivo principal de esta Política AML es detectar, prevenir y denunciar cualquier actividad sospechosa relacionada con el lavado de dinero, el financiamiento del terrorismo o cualquier otra actividad financiera ilícita. La TSA se dedica a mantener la integridad del sistema financiero y a garantizar que sus servicios no se utilicen indebidamente con fines ilegales.

3. Responsable de cumplimiento de AML

La TSA designará un Responsable de cumplimiento de AML responsable de supervisar la implementación y eficacia de esta Política de AML. El Responsable de cumplimiento de AML tendrá la autoridad de tomar las medidas necesarias y reportar directamente a la alta gerencia y al Directorio.

4. Debida diligencia del cliente (CDD)

4.1. Conozca a su cliente (KYC): La empresa deberá llevar a cabo una debida diligencia del cliente exhaustiva durante la incorporación y revisar periódicamente a los clientes existentes. Esto incluye obtener y verificar la información de identificación del cliente, comprender la fuente de fondos del cliente y evaluar el riesgo asociado con cada cliente.

4.2. Debida diligencia reforzada (EDD): Para los clientes de alto riesgo, las personas políticamente expuestas (PEP) y los clientes de jurisdicciones de alto riesgo, se aplicarán medidas adicionales de debida diligencia reforzada.

5. Denuncia de actividades sospechosas

5.1. Denuncia interna: todos los empleados y las partes pertinentes deben denunciar de inmediato cualquier actividad o transacción sospechosa al Oficial de Cumplimiento de AML. Esto incluye patrones de transacciones inusuales, transacciones en

efectivo grandes o frecuentes o cualquier comportamiento que genere inquietudes en materia de AML.

5.2. Protección de los denunciantes: la TSA se asegurará de que las personas que denuncien actividades sospechosas estén protegidas de cualquier represalia o acción adversa.

6. Conservación de registros

La empresa deberá mantener registros precisos y actualizados de la identificación del cliente, los detalles de las transacciones y todos los documentos relacionados de conformidad con las regulaciones internacionales contra el lavado de dinero. Estos registros se conservarán durante un período mínimo, según lo exija la ley.

7. Capacitación

Todos los empleados y las partes involucradas en servicios financieros deben recibir capacitación periódica contra el lavado de dinero. Esta capacitación les enseñará sobre la importancia del cumplimiento de la normativa contra el lavado de dinero, cómo identificar actividades sospechosas y los procedimientos de la empresa para denunciar dichas actividades.

8. Cumplimiento de sanciones

La TSA deberá cumplir con todos los programas de sanciones internacionales. Esto incluye el control y la verificación de transacciones y clientes en relación con las listas de sanciones pertinentes para garantizar el cumplimiento.

9. Evaluación y revisión de riesgos

El Oficial de Cumplimiento de AML realizará evaluaciones de riesgos periódicas y revisiones de la efectividad de la Política AML. Se realizarán las actualizaciones o mejoras necesarias en función de los resultados de estas evaluaciones.

10. Incumplimiento

El incumplimiento de esta Política AML o de cualquier ley o regulación relacionada con AML puede dar lugar a medidas disciplinarias, incluida la terminación del empleo o de las relaciones comerciales, así como a posibles consecuencias legales.

11. Conclusión

Al adherirse a esta Política contra el Lavado de Dinero, TSA tiene como objetivo contribuir a un entorno financiero seguro y transparente. Se espera que todos los empleados y las partes relevantes entiendan y cumplan con esta política para prevenir y detectar cualquier posible lavado de dinero o actividades financieras ilícitas dentro de las operaciones de la empresa.

Esta Política AML se revisará y actualizará periódicamente para reflejar los cambios en las regulaciones y las mejores prácticas y para garantizar el cumplimiento continuo de las leyes y regulaciones.

AVISO:

TSA toma medidas para cumplir con las leyes y regulaciones aplicables. No acepta depósitos en efectivo ni desembolsa efectivo bajo ninguna circunstancia. Además, TSA no acepta depósitos de terceros de ningún tipo. TSA se reserva el derecho de rechazar el procesamiento de una transacción en cualquier etapa en la que cree que la transacción está o puede estar asociada con una mala conducta ilegal, ilícita o intencionada que pueda derivar en delitos de lavado de dinero o actividades delictivas. En caso de que exista una sospecha o se determine que nuestro cliente está involucrado en una actividad delictiva, TSA no está obligada a informar al cliente si se reporta una actividad sospechosa a cualquier organismo regulador o legal del gobierno.